

18 de noviembre de 2019



Rad: 20191100080782
Destino: 100 DIRECCION GENERAL - Rem:
Deloitte
Folios: 1 Anexos: 1 ARGOLLADO 1 Copias: 0
2019-11-19 16:14:43 Cód veri: a925c

Doctor
Ricardo Ramírez Carrero
Director General
Unidad de Planeación Minero Energética
Av. Calle 26 No. 69D - 91. Torre 1, Piso 9
Ciudad

Respetado doctor Ramírez,

De acuerdo con lo definido en el numeral 2, literal e del anexo de la Resolución 40590 del 2019 emitida por el Ministerio de Minas y Energía, así como lo establecido en los Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo, estamos remitiendo para su consideración el Informe de la Auditoría para la verificación de la implementación y administración de la segunda subasta de contratos de largo plazo de energía eléctrica (Subasta CLPE No. 02-2019), según lo establecido en las Resoluciones MME 40590, 40591 y 40725 de 2019 y aquellas que las modifiquen o sustituyan.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento que ustedes consideren.

Reciba un cordial saludo,

Juan Camilo Santamaría
Gerente

Anexamos lo anunciado.

Unidad de Planeación Minero Energética

Informe de Auditoría para la verificación de la implementación y administración de la segunda subasta de contratos de largo plazo de energía eléctrica - CLPE, según lo establecido en las Resoluciones MME 40590 de 2019, 40591 y 40725 de 2019 y aquellas que las modifiquen o sustituyan.

8 de noviembre de 2019

AUDITORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGUNDA SUBASTA DE CONTRATOS DE LARGO PLAZO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CLPE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIONES MME 40590, 40591 Y 40725 DE 2019 Y AQUELLAS QUE LAS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN.

Doctor
Ricardo Ramírez Carrero
Director General
Unidad de Planeación Minero Energética
Av. Calle 26 No. 69D – 91. Torre 1, Piso 9
Ciudad

Respetado doctor Ramírez,

De acuerdo con el contrato No. C-039-2019, suscrito con la Unidad de Planeación Minero Energética (en adelante UPME), para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 2 del anexo de la Resolución 40590 del 2019 emitida por el Ministerio de Minas y Energía (en adelante MME), hemos llevado a cabo los Procedimientos Previamente Acordados con base en la Resolución 40590, 40591 y 40725 de 2019 emitidas por el Ministerio de Minas y Energía, orientados a realizar la verificación de la implementación y administración de la segunda subasta de contratos de largo plazo de energía eléctrica (en adelante Subasta CLPE No. 02-2019) y del Mecanismo Complementario.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Servicios Relacionados aplicables a los Encargos para realizar Procedimientos Previamente Acordados. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por el Ministerio de Minas y Energía en las Resoluciones MME 40590, 40591 y 40725 de 2019 y aquellas que las modifiquen o sustituyan, con el propósito de llevar a cabo la auditoría de verificación de la implementación y administración de la Subasta CLPE No. 02-2019 y el Mecanismo Complementario. Asimismo, el Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero Energética son responsables de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos, establecidos en las Resoluciones MME 40590, 40591 y 40725 de 2019 y aquellas que las modifiquen o sustituyan. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados mencionados en el capítulo II de este informe.

El suministro y la adecuada preparación de información, son responsabilidad de la Unidad de Planeación Minero Energética como administrador de la Subasta No. 02- 2019, en consecuencia, el producto de nuestra revisión es reflejo de dicha información, la cual presumimos completa, veraz y auténtica. La responsabilidad de Deloitte Asesores y Consultores Ltda. (en adelante Deloitte), es informar sobre los resultados de la verificación realizada.

Para un mejor entendimiento de nuestro informe de auditoría, lo hemos estructurado en tres (3) capítulos, como sigue:

Capítulo I – Objeto y Alcance

Capítulo II – Procedimientos Previamente Acordados

Capítulo III – Resultados Obtenidos

Debido a que los Procedimientos Previamente Acordados no constituyen ni una auditoría ni una revisión realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Auditoría o las Normas Internacionales de Encargos de Revisión aplicables en Colombia, no expresaremos una opinión sobre los procedimientos aquí acordados. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos, sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de este informe y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos del Ministerio de Minas y Energía, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Unidad de Planeación Minero Energética sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.

Por,



Carlos Andrés Flórez R.
Socio

8 de noviembre de 2019

CAPÍTULO I - OBJETO Y ALCANCE

Objeto

Realizar la auditoría de verificación de la implementación y administración de la Subasta No. 02-2019 y el Mecanismo Complementario, según lo establecido en las Resoluciones MME 40590, 40591 y 40725 del 2019 y aquellas que las modifiquen o sustituyan.

Alcance

- Revisar la regulación vigente para los procesos de subasta junto a la experiencia en otro tipo de procesos similares para emitir un informe preliminar sobre la verificación del cumplimiento de la regulación y de ser necesario, las lecciones aprendidas en otros procesos en los procedimientos previamente acordados para esta subasta.
- Identificar en los procedimientos previamente acordados los canales de comunicación entre los agentes participantes en la Subasta y el administrador de la misma (UPME) y verificar, que se cumplan los establecidos en la regulación y aquellos alternos que permitan dar seguridad a la información que allí se transfiere.
- Acompañar de forma permanente a la UPME para resolución de inquietudes sobre el proceso de subasta y para el cumplimiento de los procedimientos previamente acordados. Disposición permanente para reuniones y consultas.
- Acompañar en un simulacro de la subasta realizado por la UPME, para identificar oportunidades de mejora y de respuesta que mitiguen los posibles riesgos que puedan generarse el día de la subasta. En este simulacro se tendrán en cuenta las lecciones aprendidas en procesos similares al objeto del contrato.
- Verificar la correcta aplicación de la reglamentación vigente para el desarrollo de la Subasta y el Mecanismo Complementario, en especial, en las Resoluciones MME 40590, 40591 y 40725 de 2019, así como, las condiciones establecidas en los Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo – Subasta CLPE No. 02-2019.
- Verificar que las comunicaciones entre los agentes participantes y la UPME se realicen única y exclusivamente mediante los canales formales de comunicación establecidos por la UPME. Para la Subasta CLPE No. 02-2019, la UPME implementó la Plataforma Tecnológica¹.
- Verificar que durante la Subasta y durante la aplicación del Mecanismo Complementario se sigan expresamente los pasos y reglas establecidos en la reglamentación vigente.
- Solicitar a la UPME la suspensión de la Subasta y del Mecanismo Complementario cuando considere que haya incumplimiento de las disposiciones contenidas en la reglamentación vigente.
- Verificar las condiciones de competencia (indicador de participación en la oferta de energía máxima diaria garantizada del vendedor), definidas en el artículo 19 de la Resolución 40590 de 2019 emitida por el Ministerio de Minas y Energía y en la Resolución 106 de 2019 emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (en adelante CREG) y remitir el informe correspondiente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas cinco (5) días hábiles a partir de la

¹ Plataforma Tecnológica: Software diseñado a través de módulos integrados que tiene como fin permitir a la UPME la administración y gestión de la SUBASTA, sirviendo de medio oficial para realizar los procesos de precalificación (SOBRE No. 1 y GARANTÍA DE SERIEDAD), presentación de OFERTAS (SOBRE No. 2) y adjudicación de la SUBASTA, así como el intercambio de comunicaciones entre la UPME y los PARTICIPANTES, en cumplimiento del literal "c" del numeral 1 del Anexo de la Resolución MME 40590 DE 2019.

fecha definida por la UPME para la validación de los indicadores de competencia, es decir el 25 de octubre de 2019.

- Remitir al Ministerio de Minas y Energía dentro de los cinco (5) días siguientes al día del proceso de adjudicación, un informe en el cual se establezca, sin ambigüedades, el cumplimiento o no de la reglamentación vigente en dicho proceso, para este caso se refiere al 8 de noviembre de 2019.

CAPÍTULO II – PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones MME 40590, 40591 y 40725 de 2019 y aquellas que las modifiquen o sustituyan, y en el objeto y alcance del contrato C-039-2019 suscrito con la UPME, a continuación, presentamos los procedimientos detallados para la verificación, así:

1. Verificar las resoluciones emitidas por el MME que establecen el mecanismo que promueve la contratación de largo plazo para proyectos de generación de energía eléctrica complementario a los mecanismos existentes en el Mercado de Energía Mayorista – Subasta CLPE, así como el mecanismo complementario de asignación de contratos de largo plazo, junto a los procedimientos establecidos por la UPME para la ejecución de la misma en los *“Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo – Subasta CLPE No. 02-2019”*.
2. Conocer el cronograma de actividades que se debe cumplir durante el desarrollo de la Subasta CLPE No. 02-2019 y la aplicación del Mecanismo Complementario, de acuerdo con lo establecido por la UPME en los *“Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo – Subasta CLPE No. 02-2019”*.
3. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros de precalificación del *“SOBRE No. 1 - GENERADORES”* entregado a la UPME por los participantes de la Subasta, establecidos en el numeral 7.1. de los *“Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo – Subasta CLPE No. 02-2019”*, así:
 - a. Requisitos Técnicos:
 - Número del radicado UPME de la comunicación de inscripción en el registro de proyectos de generación de energía eléctrica mínimo en fase 2.
 - Número del radicado UPME de la comunicación en la que se apruebe el concepto de conexión al Sistema Interconectado Nacional.
 - Formulario No. 1, donde se declara una capacidad efectiva total o mayor a 5 MW del proyecto de generación de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables (en adelante FNCER).
 - En el caso de proyectos con capacidad igual o superior a 5 MW e inferior a 20 MW, declaración suscrita por el Representante Legal, acogiéndose por la duración del contrato al despacho centralizado de conformidad con la reglamentación vigente.
 - Cronograma detallado del proyecto indicando la ruta crítica y la fecha de entrada en operación comercial del proyecto de generación FNCER.
 - Curva S indicando: i) Consultas previas; ii) Otorgamiento de la licencia ambiental del proyecto de generación FNCER; iii) Inicio de construcción del proyecto de generación FNCER; iv) Adquisición de equipos principales; v) Periodo de pruebas; vi) Licencias o permisos ambientales asociados a la conexión; vii) Puesta en servicio de la conexión; viii) Terminación de la construcción de la conexión; ix) Entrada en operación comercial del proyecto de generación.
 - b. Requisitos legales
 - FORMULARIO No.1 *“Carta de Presentación de Documentos del SOBRE No. 1 - GENERADORES”*, firmado Representante Legal o apoderado.

- Documentos que acreditan la existencia y representación legal y su domicilio con un plazo no mayor a treinta (30) días calendario.
- En el caso que, el participante no tenga la naturaleza de sociedad, documentos que acrediten su existencia (leyes, decretos, acuerdos) y en los que, además, se acrediten su representación legal y sus estatutos.
- Copia de las autorizaciones de los órganos competentes para presentarse a la Subasta CLPE No. 02-2019 y formular oferta vinculante e incondicional; en caso de entidades con otra naturaleza jurídica, las autorizaciones del caso.
- Para la información del "SOBRE No. 1 - "GENERADORES" no remitida, directamente, por el Representante Legal del participante, poder otorgado al apoderado, conforme a lo establecido en los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019"
- Carta de autorización del Propietario del Proyecto al participante para participar en la Subasta CLPE No. 02-2019; esto, únicamente en caso de que el participante no sea quien tramitó el registro en fase 2 de la UPME ni quien realizó los trámites de aprobación de la conexión.
- Para los participantes de la Subasta CLPE No. 02-2019, que no ostentan en la actualidad carácter de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, documento del órgano social competente (Asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente) en el que conste la obligación de transformar al participante en Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante E.S.P.) y que contenga:
 - i) Los accionistas y su participación en el capital de la sociedad.
 - ii) Los aportes iniciales que hará cada uno de ellos.
 - iii) Los estatutos sociales en los que se indique expresamente que sus accionistas responderán solidariamente por las obligaciones que se adquieran en el caso de resultar adjudicatario.
 - iv) Que la sociedad a transformar será una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios domiciliada en Colombia, que asumirá las obligaciones y derechos como generador en caso de resultar adjudicatario.
 - v) Las formalidades legales que se requieran para perfeccionar la transformación de la sociedad existente.
 - vi) Un plazo o condición que fije la época en que ha de transformarse la sociedad existente, lo cual deberá suceder con anterioridad a la fecha de firma del contrato.
 - vii) Una disposición expresa en la que se indique que, en caso de resultar adjudicatarios, la sociedad futura firmará los contratos con los comercializadores adjudicatarios.
 - viii) La vigencia del contrato social debe ser como mínimo la vigencia del contrato de energía a largo plazo.
 - ix) Cualquier otro requisito legalmente exigido para la validez de la promesa de transformación de la sociedad existente.

En el caso de entidades con otra naturaleza jurídica, deben presentar las autorizaciones del caso.

- Para los participantes de la Subasta CLPE No. 02-2019, que no cuentan con una sociedad constituida o aquellos que opten por constituir una nueva sociedad para asumir las obligaciones de la adjudicación, promesa de sociedad futura suscrita por la persona competente, en la cual se incluyan:
 - i) Los accionistas y su participación en el capital de la sociedad.
 - ii) Los aportes iniciales que hará cada uno de ellos.

- iii) Los estatutos sociales en los que se indique expresamente que sus accionistas responderán solidariamente por las obligaciones que se adquieran en el caso de resultar adjudicatario.
 - iv) Que la sociedad a constituir será una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios domiciliada en Colombia, que asumirá las obligaciones y derechos como generador en caso de resultar adjudicatario.
 - v) Las formalidades legales que se requieran para perfeccionar la constitución de la sociedad existente.
 - vi) Un plazo o condición que fije la época en que ha de constituirse la sociedad existente, lo cual deberá suceder con anterioridad a la fecha de firma del contrato.
 - vii) Una disposición expresa en la que se indique que, en caso de resultar adjudicatarios, la sociedad futura firmará los contratos con los comercializadores adjudicatarios.
 - viii) La vigencia del contrato social debe ser como mínimo la vigencia del contrato de energía a largo plazo.
 - ix) Cualquier otro requisito legalmente exigido para la validez de la promesa de sociedades futuras.
- FORMULARIO No. 4 "*Declaración Juramentada de Vinculación Económica para Generadores Participantes*", suscrito por el Representante Legal o Apoderado.
- c. Requisitos financieros
- Cantidad máxima de energía disponible a vender en kilovatios hora día (kWh/día).
 - Certificación de su capital suscrito y su composición accionaria firmada por el revisor fiscal o por el Representante Legal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la presentación del "*SOBRE No. 1 - GENERADORES*".
4. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales técnicos y financieros de precalificación del "*SOBRE No. 1 - COMERCIALIZADORES*" entregado a la UPME por los participantes de la Subasta, establecidos en el numeral 7.2. de los "*Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019*", así:
- a. Requisitos legales
- FORMULARIO No.2 "*Carta de Presentación de Documentos del SOBRE No. 1 - COMERCIALIZADORES*" firmado por requerido por el Representante Legal o apoderado.
 - Documentos que acreditan la existencia y representación legal y su domicilio con un plazo no mayor a treinta (30) días calendario.
 - Copia de las autorizaciones de los órganos competentes para presentarse a la Subasta CLPE No. 02-2019 y formular oferta vinculante e incondicional; en caso de entidades con otra naturaleza jurídica, las autorizaciones del caso.
 - Para la información del "*SOBRE No. 1 - COMERCIALIZADORES*" no remitida, directamente, por el Representante Legal del participante, poder otorgado al apoderado, conforme a lo establecido en los "*Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019*".
- b. Respecto a los requisitos financieros
- Cantidad máxima de energía disponible a comprar en kilovatios hora día [kWh-día).

- Certificación de su capital suscrito y su composición accionaria, firmada por el revisor fiscal o por el Representante Legal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la presentación del "SOBRE No. 1 - COMERCIALIZADORES".
 - Estados Financieros con sus notas con corte al 31 de diciembre de 2018, auditados por el revisor fiscal.
 - En caso de empresas creadas con posterioridad al año 2018, presentar los estados financieros en el momento de constitución.
5. Verificar que los generadores participantes que pasaron la etapa de precalificación hubiesen entregado las garantías de seriedad de la oferta requeridas en el numeral 8 de los "*Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019*", con una vigencia mínima de seis (6) meses y un valor a garantizar de ciento treinta y cinco pesos colombianos (COP\$135,00)/kWh o cuatro punto veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,0425)/kWh, multiplicado por el 10% de la cantidad máxima de energía disponible a vender en un año en kilovatios hora (kWh-año) declarada a través de la plataforma tecnológica.
 6. Verificar que los comercializadores participantes que pasaron la etapa de precalificación hubiesen entregado las garantías de seriedad de la oferta requeridas en el numeral 8 de los "*Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019*", con una vigencia mínima de seis (6) meses y un valor a garantizar de ciento treinta y cinco pesos colombianos (COP\$135,00)/kWh o cuatro punto veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,0425)/kWh, multiplicada por el 5% de la cantidad máxima de energía disponible a comprar en un año en kilovatios hora (kWh-año) declarada a través de la plataforma tecnológica.
 7. Verificar el cumplimiento de las condiciones de competencia contempladas en la Resolución CREG 106 de 2019.
 8. Verificar que la UPME realice a través de la Plataforma Tecnológica, la notificación individual sobre el resultado de la calificación de los Comercializadores y Generadores participantes.
 9. Acompañar en el taller y simulacro que realice la UPME, para identificar oportunidades de mejora y de respuesta que mitiguen los posibles riesgos que puedan generarse el día de la Subasta CLPE.
 10. Verificar que durante la Subasta CLPE No. 02-2019 del 22 de octubre de 2019, se siguieran expresamente los pasos y reglas establecidos en las Resoluciones MME 40590 y 40591 de 2019 y en los "*Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019*".
 11. Verificar que, en la aplicación del Mecanismo Complementario del 23 de octubre de 2019, se siguieran expresamente los pasos y reglas establecidos en la Resolución MME 40725 de 2019 y en los "*Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019*".

CAPÍTULO III – RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación, presentamos los resultados obtenidos de la aplicación de los procedimientos descritos en el Capítulo II de este informe, para la verificación de la implementación y administración de la Subasta CLPE No. 02-2019 y en la aplicación del Mecanismo Complementario, conforme con lo establecido en las Resoluciones MME 40590, 40591 y 40725 de 2019, y aquellas que las modifiquen o sustituyan, así:

1. Verificamos el marco normativo aplicable a la Subasta CLPE No. 02-2019 y al Mecanismo Complementario así: a) Resolución MME 40590 de 2019 modificada por la MME 40678 de 2019, b) Resolución MME 40591 de 2019, c) Resolución MME 40725 de 2019, d) Resolución CREG 106 de 2019 y e) el documento UPME denominado “*Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo – Subasta CLPE No. 02-2019*” del 7 de agosto de 2019, junto con las adendas del mismo: Adenda No. 1 del 30 de agosto de 2019, Adenda No. 2 del 4 de septiembre de 2019, Adenda No. 3 del 12 de septiembre de 2019, Adenda No. 4 del 17 de septiembre de 2019, Adenda No. 5 del 19 de septiembre de 2019, Adenda No. 6 del 21 de septiembre de 2019 y Adenda No. 7 del 23 de septiembre de 2019, sin excepción.
2. Identificamos las actividades y plazos que se debían cumplir para la Subasta CLPE No. 02-2019, en los “*Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo – Subasta CLPE No. 02-2019*”, desarrollado por la UPME de fecha 7 de agosto de 2019, junto con las adendas mencionadas en el punto 1 anterior, sin excepción.
3. Verificamos a través de consultas en la Plataforma Tecnológica desarrollada por la UPME para la Subasta CLPE No. 02-2019, la información entregada por los Generadores participantes al 6 de septiembre de 2019, observando que 27 Generadores entregaron la información del “*SOBRE No. 1 – GENERADORES*”, que representan a 56 proyectos de generación”, así:

Generador	Proyecto
Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 500
Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 501
Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 502
Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 503
Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 504
Atlántico Photovoltaic S.A.S.	Atlántico Photovoltaic S.A.S.
Canadian Solar Energy Colombia S.A.S.	Caracoli I
Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L., promesa de sociedad futura cobra solares S.A.S. E.S.P.	Bosques Solares de Colombia
Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L., promesa de sociedad futura cobra solares S.A.S. E.S.P.	Bosques Solares de Los Llanos 6
Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L., promesa de sociedad futura cobra solares S.A.S. E.S.P.	La Cayena
Edf Renovables Colombia S.A.S.	Parque Eólico Culantral
Elawan Energy Colombia S.A.S.	Los Morrosquillos I
Elawan Energy Colombia S.A.S.	Los Morrosquillos II
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Acacia 2
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Solar Sincé
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Carreto
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Solar Zarzal
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Solar Chicamocho
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	EO200i
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Tepuy
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	La sierra Solar

Generador	Proyecto
Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P.	Parque de Generación Solar Latamsolar
Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P.	Chemesky
Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P.	Windpeshi
Eolos Energía S.A.S. E.S.P.	Beta
Fotovoltaico Los Guayacanes S.A.S.	Parque Solar Fotovoltaico Guayacanes
Generadora Shangri - La S.A.S.	Shangri-LA
Greenyellow Energía de Colombia S.A.S.	Pétalo de Córdoba
Guajira Eólica I S.A.S.	Parque Eólico El Ahumado
Isagen S.A. E.S.P.	Parque Eólico Guajira I (PEGI)
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P.	Parque Eólico Apotolorru
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P.	Parque Eólico Irraipa
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P.	Parque Eólico Casa Eléctrica
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P.	Parque Eólico Carrizal
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica Versalles
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica El Tropezón
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica Dinamarca
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica El Zarzal
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica Alejandría
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica La Mena
Parque Solar Fotovoltaico Fundación S.A.S.	Parque Solar Fotovoltaico Fundación
Parque Solar Portón del Sol S.A.S.	Portón del Sol
Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	UBATE-PSR 1
Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	Pubenza PSR 2
Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	Parque Solar Fotovoltaico Baranoa
Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	Parque Solar Fotovoltaico Los Cobos
Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	Barranca Solar
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Unión
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Mata
Spv Villanueva S.A.S.	Villanueva
Termotasajero S.A. E.S.P.	Delhi Helios 1 Meta
Trina Solar Generador Colombia - Cartago S.A.S. E.S.P.	CSF Continua Cartago
Trina Solar Generador Colombia - San Felipe S.A.S. E.S.P.	CSF Continua San Felipe
Trina Solar Generador Colombia- Campano S.A.S. E.S.P.	Parque Solar El Campano
Vientos del Norte S.A.S. E.S.P.	Alpha

Para los mencionados 27 Generadores participantes que representan a 56 proyectos de generación verificamos que se hubiesen cumplido los requisitos legales, técnicos y financieros de precalificación establecidos en el numeral 7.1. de los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019", así:

a. Requisitos Técnicos:

- Verificamos en la Plataforma Tecnológica que los 27 Generadores participantes hubieran incluido de manera expresa el número del radicado UPME de la comunicación de inscripción en el registro de proyectos de generación de energía eléctrica mínimo en fase 2, sin excepción.
- Verificamos en la Plataforma Tecnológica que los 27 Generadores participantes hubieran incluido de manera expresa el número del radicado UPME de la comunicación en la que se aprueba el concepto de conexión al Sistema Interconectado Nacional, observando las siguientes excepciones.

Generador	Proyecto	Motivo de Descalificación SOBRE No.1 GENERADORES
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica Versalles	Este proyecto no cuenta con Concepto de Conexión aprobado por parte de la UPME.
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica El Tropezón	Este proyecto no cuenta con Concepto de Conexión aprobado por parte de la UPME.
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica Dinamarca	Este proyecto no cuenta con Concepto de Conexión aprobado por parte de la UPME.
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica El Zarzal	Este proyecto no cuenta con Concepto de Conexión aprobado por parte de la UPME.
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica La Mena	Este proyecto no cuenta con Concepto de Conexión aprobado por parte de la UPME.

- Verificamos en el FORMULARIO No.1. “Carta de Presentación de Documentos del “SOBRE No. 1 - GENERADORES”, que los Generadores participantes declararan una capacidad efectiva total o mayor a 5 MW del proyecto de generación FNCER, sin excepción.
 - En el caso de proyectos de generación con capacidad igual o superior a 5 MW e inferior a 20 MW, identificamos la declaración suscrita por el Representante Legal o apoderado, acogiéndose por la duración del contrato al despacho centralizado de conformidad con la reglamentación vigente, sin excepción.
 - Verificamos para los Generadores participantes de la Subasta el cumplimiento de: a) el cronograma detallado del proyecto; b) la ruta crítica, c) la fecha de entrada en operación del proyecto de generación y, d) la curva S del proyecto (desagregando las consultas previas, el otorgamiento de la licencia ambiental, el inicio de construcción del proyecto de generación, la adquisición de equipos principales, periodos de pruebas, licencias y permisos ambientales asociados a la conexión, puesta en servicio de la conexión, terminación de la construcción de la conexión y entrada en operación comercial del proyecto de generación), sin excepción.
- b. Requisitos legales
- Verificamos que los Generadores participantes presentaran el FORMULARIO No.1 “Carta de Presentación de Documentos del SOBRE No. 1 - GENERADORES”, firmado Representante Legal o apoderado, sin excepción.
 - Verificamos para los Generadores participantes la presentación de los documentos que acreditan la existencia, la representación legal y el domicilio, con un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, sin excepción.
 - Identificamos para los Generadores Participantes dentro de la Plataforma Tecnológica, las autorizaciones al Representante Legal o apoderado de los órganos competentes para presentarse a la Subasta CLPE No. 02-2019 y formular oferta vinculante e incondicional, así como la inclusión de las autorizaciones pertinentes al Representante Legal, cuando las facultades indicadas en el numeral 6.2 de los “Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019”, no se desprendieran con claridad del documento de existencia y representación legal de la sociedad, sin excepción.

En el caso en que la información del "SOBRE No. 1 - GENERADORES", no fuera remitida directamente por el Representante Legal del Generador participante, verificamos el poder otorgado al apoderado, conforme a lo establecido en el numeral 6.3 de los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019", considerando las facultades indicadas en el numeral 6.2 de los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019", sin excepción.

- Verificamos para los 56 proyectos de generación si el Generador participante de la Subasta CLPE No. 02-2019, fue el mismo quien tramitó el "Registro de Proyectos de Generación" en Fase 2 ante la UPME, observando que, para 32 proyectos, quien tramitó el "Registro de Proyectos de Generación" en Fase 2 ante la UPME emitió una carta de autorización del propietario al participante de la Subasta CLPE No. 02-2019, así:

Registro Proyecto Fase 2	Generador	Proyecto
Bosques Solares de Bolívar 500 S.A.S. E.S.P.	Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 500
Bosques Solares de Bolívar 501 S.A.S. E.S.P.	Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 501
Bosques Solares de Bolívar 502 S.A.S. E.S.P.	Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 502
Bosques Solares de Bolívar 503 S.A.S. E.S.P.	Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 503
Bosques Solares de Bolívar 504 S.A.S. E.S.P.	Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 504
Sociedad de Asesoría Corporativas ASECORP S.A.S.	Canadian Solar Energy Colombia S.A.S.	Caracoli I
Solargreen S.A.S.	Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L., promesa de sociedad futura cobra solares S.A.S. E.S.P.	Bosques Solares de Colombia
Solargreen S.A.S.	Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L., promesa de sociedad futura cobra solares S.A.S. E.S.P.	Bosques Solares de Los Llanos 6
Castellana de Proyectos Solares Sucursal Colombia	Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L., promesa de sociedad futura cobra solares S.A.S. E.S.P.	La Cayena
Promoenergía Culantral & CIA S.C.A.	Edf Renovables Colombia S.A.S.	Parque Eólico Culantral
Los Morrosquillos Solar S.A.S.	Elawan Energy Colombia S.A.S.	Los Morrosquillos I
Los Morrosquillos Solar S.A.S.	Elawan Energy Colombia S.A.S.	Los Morrosquillos II
Begonia Power S.A.S.	Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Acacia 2
Begonia Power S.A.S.	Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia
Parque Fotovoltaico Sincé S.A.S.	Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Solar Sincé
Ingenostrum Colombia S.A.S.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Tepuy
Ivenergy Renewables Colombia S.A.S. E.S.P.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	La Sierra Solar

Registro Proyecto Fase 2	Generador	Proyecto
EGP Fotovoltaica La Loma S.A.S.	Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P.	Parque de Generación Solar Latamsolar
Operadora Rayo Energía Colombia S.A.S.	Generadora Shangri - La S.A.S.	Shangri-LA
Black Orchid Solar Management S.A.S.	Greenyellow Energía de Colombia S.A.S.	Pétalo de Córdoba
Parque Solar Colombia VI S.A.S. - E.S.P.	Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica El Zarzal
Parque Solar Colombia II S.A.S. - E.S.P.	Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica Alejandría
Parque Solar Colombia V S.A.S. - E.S.P.	Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica La Mena
PSR 1, S.A.S.	Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	UBATE-PSR 1
PSR 2, S.A.S.	Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	Pubenza PSR 2
Fotovoltaico El Yarumo, S.A.S.	Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	Parque Solar Fotovoltaico Baranoa 19,9 MW
Fotovoltaico Rio Claro 1, S.A.S.	Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	Parque Solar Fotovoltaico Los Cobos 19,9 MW
Andes Solar IV, S.A.S.	Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	Barranca Solar
Delphi Capital Partners S.A.S.	Termotasajero S.A. E.S.P.	Delhi Helios 1 Meta
CSF Cartago Continua S.A.S. E.S.P.	Trina Solar Generador Colombia - Cartago S.A.S. E.S.P.	CSF Continua Cartago
CSF San Felipe Continua S.A.S. E.S.P.	Trina Solar Generador Colombia - San Felipe S.A.S. E.S.P.	CSF Continua San Felipe
El Campano Solar S.A.S.	Trina Solar Generador Colombia - Campano S.A.S. E.S.P.	Parque Solar El Campano

- Verificamos, para los Generadores participantes de la Subasta CLPE No. 02-2019, que no ostentaban carácter de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, el documento del órgano social competente (Asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente) en el que consta la obligación de transformar al participante en Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante E.S.P.) y el cumplimiento de los demás requisitos contemplados en el numeral 7.1 de los "*Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019*", sin excepción.

Los Generadores participantes que no ostentaban el carácter de E.S.P. y presentaron el documento mencionado fueron: Atlántico Photovoltaic S.A.S., Canadian Solar Energy Colombia S.A.S., Edf Renovables Colombia S.A.S., Elawan Energy Colombia S.A.S., Fotovoltaico Los Guayacanes S.A.S., Greenyellow Energía de Colombia S.A.S., Guajira Eólica I S.A.S., Lica Energía Renovable S.A.S., Parque Solar Fotovoltaico Fundación S.A.S., Parque Solar Portón del Sol S.A.S. y Spv Villanueva S.A.S.

- Verificamos, para los Generadores participantes de la Subasta CLPE No. 02-2019, que no contaban con una sociedad constituida o aquellos que optaron por constituir una nueva sociedad para asumir las obligaciones de la adjudicación, la promesa de sociedad futura suscrita, que incluía los requisitos estipulados en el numeral 7.1 de los "*Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019*", sin excepción.

Los Generadores participantes que presentaron promesa de sociedad futura suscrita fueron los siguientes: Acciona Energía Global, S.L., Renovables Futuro S.A.S. E.S.P., Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L., promesa de sociedad futura cobra solares S.A.S. E.S.P., Generadora Shangri - La S.A.S.,

Trina Solar Generador Colombia- Campano S.A.S. E.S.P., Trina Solar Generador Colombia - Cartago S.A.S. E.S.P., Trina Solar Generador Colombia - San Felipe S.A.S. E.S.P.

- Verificamos para los Generadores participantes de la Subasta CLPE No. 02-2019, la presentación del FORMULARIO No. 4 "Declaración Juramentada de Vinculación Económica para Generadores Participantes", suscrito por el Representante Legal o Apoderado, observando que los siguientes Generadores participantes declararon vínculos económicos entre sí:

Generador	Vínculo Declarado
Enel Greenpower Colombia S.A.S. E.S.P.	Grupo Empresarial / Otras Relaciones de Control
Guajira Eólica I S.A.S.	Grupo Empresarial / Otras Relaciones de Control
Parque Solar Portón del Sol S.A.S.	Grupo Empresarial / Otras Relaciones de Control
Eolos Energía S.A.S.	Otras Relaciones de Control
Vientos del Norte S.A.S. E.S.P.	Otras Relaciones de Control

c. Requisitos financieros

- Identificamos la cantidad máxima de energía disponible a vender en kilovatios hora día (kWh/día) en números enteros positivos, indicada por cada Generador participante, sin excepción, así:

Generador	Proyecto	Cantidad Máxima de Energía a Vender [KWh-día]
Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 500	108.008
Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 501	114.328
Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 502	114.328
Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 503	104.561
Acciona Energía Global S.L.	Bosques Solares de Bolívar 504	114.328
Atlántico Photovoltaic S.A.S.	Atlántico Photovoltaic S.A.S.	1.244.000
Canadian Solar Energy Colombia S.A.S.	Caracoli I	259.080
Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	UBATE-PSR 1	174.720
Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	Pubenza PSR 2	312.000
Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	Parque Solar Fotovoltaico Baranoa	124.176
Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	Parque Solar Fotovoltaico Los Cobos	124.176
Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.	Barranca Solar	748.800
Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L., promesa de sociedad futura cobra solares S.A.S. E.S.P.	Bosques Solares de Colombia	869.232
Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L., promesa de sociedad futura cobra solares S.A.S. E.S.P.	Bosques Solares de Los Llanos 6	496.704
Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L., promesa de sociedad futura cobra solares S.A.S. E.S.P.	La Cayena	124.176
Edf Renovables Colombia S.A.S.	Parque Eólico Culantral	1.354.320
Elawan Energy Colombia S.A.S.	Los Morrosquillos I	121.680
Elawan Energy Colombia S.A.S.	Los Morrosquillos II	121.680
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Acacia 2	1.094.400
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia	3.420.000

Generador	Proyecto	Cantidad Máxima de Energía a Vender [KWh-día]
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Solar Sincé	124.737
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Carreto	135.432
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Solar Zarzal	248.352
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Solar Chicamocha	374.400
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	EO200i	2.544.000
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Tepuy	517.920
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	La sierra Solar	1.248.000
Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P.	Parque de Generación Solar Latamsolar	936.000
Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P.	Chemesky	1.368.000
Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P.	Windpeshi	2.736.000
Eolos Energía S.A.S. E.S.P.	Beta	3.830.400
Fotovoltaico Los Guayacanes S.A.S.	Parque Solar Fotovoltaico Guayacanes	1.248.000
Generadora Shangri - La S.A.S.	Shangri-LA	998.400
Greenyellow Energía de Colombia S.A.S.	Pétalo de Córdoba	45.260
Guajira Eólica I S.A.S.	Parque Eólico El Ahumado	480.000
Isagen S.A. E.S.P.	Parque Eólico Guajira I (PEGI)	272.232
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P.	Parque Eólico Apotolorrú	1.026.000
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P.	Parque Eólico Irraipa	1.354.000
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P.	Parque Eólico Casa Eléctrica	2.462.000
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P.	Parque Eólico Carrizal	2.667.500
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica Versalles	61.500
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación fotovoltaica El Tropezón	61.500
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación fotovoltaica Dinamarca	61.500
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación fotovoltaica El Zarzal	1.060.500
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación Fotovoltaica Alejandría	61.500
Lica Energía Renovable S.A.S.	Parque de Generación fotovoltaica La Mena	124.000
Parque Solar Fotovoltaico Fundación S.A.S.	Parque Solar Fotovoltaico Fundación	624.000
Parque Solar Portón del Sol S.A.S.	Portón del Sol	520.548
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Unión	620.000
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Mata	490.000
Spv Villanueva S.A.S.	Villanueva	420.000
Termotasajero S.A. E.S.P.	Delhi Helios 1 Meta	61.776
Trina Solar Generador Colombia-Campano S.A.S. E.S.P.	Parque Solar El Campano	623.376
Trina Solar Generador Colombia - Cartago S.A.S. E.S.P.	CSF Continua Cartago	617.760

Generador	Proyecto	Cantidad Máxima de Energía a Vender [KWh-día]
Trina Solar Generador Colombia - San Felipe S.A.S. E.S.P.	CSF Continua San Felipe	561.600
Vientos del Norte S.A.S. E.S.P.	Alpha	2.900.160

- Verificamos que los Generadores participantes entregaran a la UPME, a través de la Plataforma Tecnológica, la certificación de su capital suscrito y su composición accionaria firmada por el revisor fiscal o por el Representante Legal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la presentación del "SOBRE No. 1. GENERADORES", sin excepción. Para este caso la fecha corresponde al 6 de noviembre de 2019.

De conformidad con Numeral 12.1.2. de los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019", la UPME declaró como "no conformes" las ofertas presentadas por *Lica Energía Renovable S.A.S.* quien representaba a cinco (5) proyectos de generación, debido a que sus proyectos no contaban con Concepto de Conexión aprobado por parte de la UPME.

4. Verificamos a través de consultas en la Plataforma Tecnológica desarrollada por la UPME para la Subasta CLPE No. 02-2019, la información entregada por los Comercializadores participantes al 6 de septiembre de 2019, observando que 26 Comercializadores entregaron la información del "SOBRE No. 1 - COMERCIALIZADORES", así:

Comercializadores
Celsia Tolima S.A.S E.S.P.
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.
Codensa S.A. E.S.P.
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.
Ecopetrol Energía S.A.S. E.S.P.
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.
Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.
Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.
Empresas Publicas de Medellin E.S.P.
Enerco S.A. E.S.P.
Enertotal S.A. E.S.P.
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.
Profesionales en Energía S.A. E.S.P.
Renovatio Trading Américas S.A.S. E.S.P.
Ruitoque S.A. E.S.P.
Vatia S.A. E.S.P.

Para los mencionados 26 Comercializadores participantes verificamos que se hubiesen cumplido los requisitos legales, técnicos y financieros de precalificación establecidos en el numeral 7.2. de los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo – Subasta CLPE No. 02-2019", así:

a. Requisitos legales

Verificamos que los 26 Comercializadores participantes presentaran el FORMULARIO No.2 "Carta de Presentación de Documentos del SOBRE No. 1 – COMERCIALIZADORES" firmado por el Representante Legal o apoderado, excepto por los Comercializadores participantes Renovatio Trading Américas S.A.S. E.S.P. y Enerco S.A. E.S.P., quienes cumplido el plazo otorgado por la UPME, no realizaron la subsanación del FORMULARIO No.2 "Carta de Presentación de Documentos del SOBRE No. 1 – COMERCIALIZADORES" del Anexo No. 3 de los Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo – Subasta CLPE No. 02-2019".

- Verificamos para los 26 Comercializadores participantes la presentación de los documentos que acreditan la existencia, la representación legal y el domicilio, con un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, sin excepción.
- Identificamos para los 26 Comercializadores Participantes dentro de la Plataforma Tecnológica, las autorizaciones de los órganos competentes para presentarse a la Subasta CLPE No. 02-2019 y formular oferta vinculante e incondicional, así como la inclusión de las autorizaciones pertinentes al Representante Legal, cuando las facultades establecidas en el numeral 6.2 de los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo – Subasta CLPE No. 02-2019", no se desprendieran con claridad del documento de existencia y representación legal de la sociedad, sin excepción.

En el caso en que la información del "SOBRE No. 1 – COMERCIALIZADORES", no fuera remitida directamente por el Representante Legal del Comercializador participante, verificamos el poder otorgado al apoderado, conforme a lo establecido en el numeral 6.3 de los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo – Subasta CLPE No. 02-2019", considerando las facultades indicadas en el numeral 6.2 de los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo – Subasta CLPE No. 02-2019", sin excepción.

b. Respecto a los requisitos financieros

- Identificamos para los 26 Comercializadores participantes la cantidad máxima de energía disponible a comprar en kilovatios hora día (kWh-día) en números enteros positivos, indicada por cada participante, sin excepción, así:

Comercializador	Cantidad Máxima de Energía a Comprar [KWh-día]
Celsia Tolima S.A.S E.S.P	307.379
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	263.382
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.	31.651
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	378.082
Codensa S.A. E.S.P.	2.920.196
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.	47.372
Ecopetrol Energía S.A.S. E.S.P.	2.640.000
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	628.410
Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.	96.000

Comercializador	Cantidad Máxima de Energía a Comprar [KWh-día]
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	2.435.000
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.	234.000
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	135.000
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.	197.197
Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.	64.600
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	369.959
Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.	9.000
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	116.747
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.	190.000
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	1.937.071
Enerco S.A. E.S.P.	17.000
Enertotal S.A. E.S.P.	73.000
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.	517.365
Profesionales en Energía S.A. E.S.P.	28.000
Renovatio Trading Américas S.A.S. E.S.P.	66.666
Ruitoque S.A. E.S.P.	120.000
Vatia S.A. E.S.P.	16.667

- Verificamos la presentación por parte de los 26 Comercializadores participantes, a través de la Plataforma Tecnológica, de la certificación de su capital suscrito y su composición accionaria, firmada por el revisor fiscal o por el Representante Legal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la presentación del "SOBRE No. 1 - COMERCIALIZADORES" 1, excepto por lo observado para los Comercializadores participantes Renovatio Trading Américas S.A.S. E.S.P. y Enerco S.A. E.S.P., quienes, cumplido el plazo otorgado por la UPME, no realizaron la subsanación de la Certificación de Composición Accionaria y de Capital Suscrito.
- Verificamos en la Plataforma Tecnológica la presentación por parte de los 26 Comercializadores participantes de los Estados Financieros con sus notas con por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, auditados por el revisor fiscal, excepto por el Comercializador participante Renovatio Trading Américas S.A.S. E.S.P., quien no subsanó la observación asociada con la fecha de auditoría de los Estados Financieros, los cuales no correspondían al año terminado al 31 de diciembre de 2018.
- En el caso de Celsia Tolima S.A. E.S.P., empresa creada con posterioridad al año 2018, verificamos que presentaron los estados financieros al momento de su constitución, sin excepción.

Teniendo en cuenta que los Comercializadores Renovatio Trading Américas S.A.S. E.S.P. y Enerco S.A. E.S.P., no subsanaron dentro del término otorgado por la UPME, los documentos que conformaban los requisitos de precalificación, de conformidad con Numeral 12.1.2. de los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019", la UPME declara como "no conformes" las ofertas de los participantes mencionados.

5. Verificamos el resultado del proceso de revisión de la UPME a las garantías de seriedad de la oferta de 20 Generadores participantes que representan 38 proyectos de generación de los 51 proyectos precalificados, según lo establecido en el numeral 8 de los Pliegos de la Subasta CLPE No. 02-2019, observando que la UPME aprobó las garantías de la totalidad de los proyectos por cumplir con los requisitos establecidos en los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019", así:

Generador	Proyecto
Acciona Energía Global, S.L.	Bosques Solares De Bolívar 500
Acciona Energía Global, S.L.	Bosques Solares De Bolívar 501
Acciona Energía Global, S.L.	Bosques Solares De Bolívar 502
Acciona Energía Global, S.L.	Bosques Solares De Bolívar 503
Acciona Energía Global, S.L.	Bosques Solares De Bolívar 504
Canadian Solar Energy Colombia S.A.S.	Caracoli I
Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L. Promesa de Sociedad Futura Cobra Solares S.A.S. E.S.P.	Bosques Solares De Colombia
Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L. Promesa de Sociedad Futura Cobra Solares S.A.S. E.S.P.	Bosques Solares De Los Llanos 6
Edf Renewables Colombia S.A.S.	Proyecto Parque Eólico Culantral
Elawan Energy Colombia S.A.S	Los Morrosquillos I
Elawan Energy Colombia S.A.S	Los Morrosquillos II
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Acacia 2
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Solar Chicamocha 1,2,3
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Solar Zarzal - La Victoria 1,2
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Carreto
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Solar Sincé
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Tepuy
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Eo200i
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Parque Eólico Windpeshi
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Parque de Generación Solar Latamsolar 150 MWAC
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Proyecto Eólico Urraichi-Chemesky
Eolos Energía S.A.S. E.S.P.	Beta
Guajira Eólica I S.A.S	Parque Eólico El Ahumado
Isagen S.A. E.S.P.	Parque Eólico Guajira I (Pegi)
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Apotolorru De 75 Mw
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Carrizal De 195 Mw
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica De 180 Mw
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Irraipa De 99 Mw
Parque Solar Portón del Sol S.A.S	Portón Del Sol
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Mata
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Unión
Spv Villanueva S.A.S.	Proyecto Villanueva
Termotasajero S.A. E.S.P.	Delphi Helios 1 Meta
Trina Solar Generador Colombia - Campano S.A.S E.S.P.	Proyecto Parque Solar El Campano
Trina Solar Generador Colombia - Cartago S.A.S. E.S.P.	CSF Continua Cartago 99 MW
Trina Solar Generador Colombia - San Felipe S.A.S E.S.P.	CSF Continua San Felipe 90 MW
Vientos del Norte S.A.S E.S.P	Alpha

Los siguientes Generadores participantes no presentaron, dentro del plazo estipulado, garantía de seriedad de la oferta: Atlántico Photovoltaic S.A.S.; Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L., promesa de sociedad futura cobra solares S.A.S. E.S.P.; Empresas Públicas de Medellín E.S.P.; Fotovoltaico Los Guayacanes S.A.S.; Generadora Shangri - La S.A.S.; Greenyellow Energía de Colombia S.A.S.; Lica Energía Renovable S.A.S.; Parque Solar Fotovoltaico Fundación S.A.S.; Renovables Futuro S.A.S. E.S.P.

6. Verificamos el resultado del proceso de revisión de la UPME a las garantías de seriedad de la oferta para 23 Comercializadores de los 24 precalificados, según lo establecido en el numeral 8 de los Pliegos de la Subasta CLPE No. 02-2019, observado que la UPME aprobó las garantías de la totalidad de los

Comercializadores por cumplir con los requisitos establecidos en los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019", así.

Comercializadores
Celsia Tolima S.A.S E.S.P
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.
Codensa S.A. E.S.P.
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.
Ecopetrol Energía S.A.S. E.S.P.
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.
Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.
Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Enerco S.A. E.S.P.
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.
Profesionales en Energía S.A. E.S.P.
Renovatio Trading Américas S.A.S. E.S.P.
Ruitoque S.A. E.S.P.
Vatia S.A. E.S.P.

El comercializador Enertotal S.A. E.S.P., no presentó dentro del plazo estipulado, la garantía de seriedad de la oferta, lo que representó causal de rechazo de la misma.

7. Verificamos los resultados obtenidos por la UPME en el cálculo de las condiciones de competencia (indicador de participación en la oferta de energía máxima diaria garantizada del vendedor), definidas en el artículo 19 de la Resolución MME 40590 de 2019 y en la Resolución 106 de 2019 emitida por la CREG, sin excepción, así:

Generador / Agrupado	Cantidad Máxima Energía a Vender	Participación	Validación
<i>Acciona Energía Global, S.L.</i>	555.553	1,535%	<i>Cumple</i>
<i>Canadian Solar Energy Colombia S.A.S.</i>	259.080	0,716%	<i>Cumple</i>
<i>Cobra Concesiones S.L., ZERO-E CURRIENCES S.L.</i>	1.365.936	3,775%	<i>Cumple</i>
<i>Edf Renewables Colombia S.A.S.</i>	1.354.320	3,743%	<i>Cumple</i>
<i>Elawan Energy Colombia S.A.S</i>	243.360	0,673%	<i>Cumple</i>
<i>Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.</i>	5.397.321	14,916%	<i>Cumple</i>
<i>Empresas Públicas de Medellín E.S.P.</i>	3.061.920	8,462%	<i>Cumple</i>
<i>Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P</i>	5.040.000	13,928%	<i>Cumple</i>
<i>Eolos Energía S.A.S. E.S.P.</i>	3.830.400	10,586%	<i>Cumple</i>
<i>Guajira Eólica I S.A.S - Portón del Sol S.A.S.*</i>	1.000.548	2,765%	<i>Cumple</i>
<i>Isagen S.A. E.S.P.</i>	272.232	0,752%	<i>Cumple</i>
<i>Jemeiwaa Ka 'I S.A.S. E.S.P</i>	7.509.500	20,753%	<i>Cumple</i>

Generador / Agrupado	Cantidad Máxima Energía a Vender	Participación	Validación
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	1.110.000	3,068%	Cumple
Spv Villanueva S.A.S.	420.000	1,161%	Cumple
Termotasajero S.A. E.S.P.	61.776	0,171%	Cumple
Trina Solar Generador Colombia - Campano S.A.S E.S.P.	623.376	1,723%	Cumple
Trina Solar Generador Colombia - Cartago S.A.S. E.S.P.	617.760	1,707%	Cumple
Trina Solar Generador Colombia - San Felipe S.A.S E.S.P.	561.600	1,552%	Cumple
Vientos del Norte	2.900.160	8,015%	Cumple

* Solo para Parque Solar Portón del Sol S.A.S. observamos una relación de control directa con Guajira Eólica I S.A.S.

Asimismo, remitimos una carta informe el 25 de octubre de 2019 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) con los resultados de la verificación del cálculo de las condiciones de competencia (indicador de participación en la oferta de energía máxima diaria garantizada del vendedor), bajo los radicados número 2019-529-121252-2 y E-2019-011604, respectivamente.

8. Verificamos que la UPME realizara la notificación individual a través de la Plataforma Tecnológica a los Comercializadores y Generadores calificados y a aquellos que no cumplieron con los requisitos de calificación, antes del 2 y 21 de octubre, respectivamente, sin excepción. Dentro de la comunicación observamos que la UPME informó los resultados del cumplimiento de los requisitos de precalificación, de la revisión de la garantía de participación y el código de la oferta o proyecto para la presentación del Sobre No. 2.
9. Participamos en el taller realizado por la UPME el 30 de agosto de 2019, y en el simulacro realizado el 18 de octubre de 2019, para presentar a los agentes interesados los escenarios de prueba sobre el proceso de cargue del "SOBRE No. 2 - OFERTA ECONÓMICA para GENERADORES" y "SOBRE No. 2 - OFERTA ECONÓMICA para COMERCIALIZADORES" y del proceso de adjudicación, sin excepción. Las oportunidades de mejora que encontramos, fueron presentadas a la UPME mediante comunicación del 21 de octubre de 2019.
10. Verificamos que durante la Subasta CLPE No. 02-2019 se siguieron expresamente los pasos y reglas establecidos en las Resoluciones MME 40590 y 40591 de 2019 y en los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019", así:
 - Verificamos que el Ministerio de Minas y Energía, mediante radicado 20191100073542 del 22 de octubre de 2019 (8:12), en el plazo establecido en el numeral 12.2 de los Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019, entregó a la UPME una comunicación en la que se informa que:

"El Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento del Artículo 3 de la Resolución 40591 de 2019, establece el siguiente procedimiento para obtener la demanda objetivo de acuerdo con lo definido en el numeral 12.2 de los PLIEGOS DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA SUBASTA DE CONTRATACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LARGO PLAZO - SUBASTA CLPE No. 02-2019":

El Ministerio de Minas y Energía calculará el valor de la demanda objetivo así:

1. Vencido el plazo para entregar el Sobre No. 2 por parte de los participantes y validada la información por parte del Auditor, el MME recibe de la UPME la información entregada por los agentes que contenga las ofertas de venta del Sobre No. 2.
2. En el equipo dispuesto para realizar el cálculo de la demanda objetivo, ingresa las ofertas de venta, así como las siguientes ofertas de compra:

OFERTAS	CANTIDAD	PRECIO
Q1	9500	160
Q2	1500	132
Q3	2000	110
Q4	1900	90

3. Seguidamente, procede a ejecutar el algoritmo de optimización cargado en el equipo dispuesto para el cálculo de la demanda objetivo con las ofertas mencionadas.
4. Con los resultados obtenidos, identifica la variable "TOTAL ASIGNADO kWh-d" de la pestaña "resumen" y la divide entre 1000, con el fin de obtener el valor en MWh-d.

El valor objetivo de la demanda en MWh-día será

$$\frac{\text{TOTAL ASIGNADO kWh-d}}{1000}$$

5. Finalmente, entrega a la UPME en cerrado el valor de la demanda objetivo calcula en unidades de energía.

Maria Fernanda Suárez
Original Firmado

Diego Mesa
Original Firmado

- Verificamos que la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en el plazo establecido en los *Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019* mediante radicado UPME 20191100073552 del 22 de octubre de 2019 (8:17), entregó a la UPME en sobre cerrado el Tope Máximo Individual en pesos colombianos por kilovatio hora [COP\$/kWh], equivalente a 200 pesos por kilovatio hora (COP/kWh), el cual fue debidamente registrado en ese mismo día en la Plataforma Tecnológica por el Director de la UPME, sin excepción.
 - Verificamos que la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), de acuerdo con lo establecido en los *Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019* mediante radicado UPME 20191100073562 del 22 de octubre de 2019 (8:19) entregó en sobre cerrado el Tope Máximo promedio en pesos colombianos por kilovatio hora [COP\$/kWh], equivalente a 160 pesos por kilovatio hora (COP/kWh), el cual fue debidamente registrado en ese mismo día en la Plataforma Tecnológica por el Director de la UPME, sin excepción.
 - Verificamos que en el lapso de las 9:00 a.m. a las 12:00 m del 22 de octubre de 2019, quedaron registradas en la Plataforma Tecnológica las cantidades presentadas por 15 Generadores, asociadas a 25 proyectos y 23 Comercializadores. Así mismo, verificamos que en el lapso de las 12:00 m. a las 3:00 p.m. del 22 de octubre de 2019, quedaron registradas en la Plataforma Tecnológica los precios presentados por 15 Generadores, asociados a 25 proyectos y 23 Comercializadores, sin excepción.
- Ofertas Generadores

Generador	Proyecto	Hora Registro Cantidad	Hora Registro Precio
Canadian Solar Energy Colombia S.A.S.	Caracoli I	22/10/2019 : 09:02:16.216	22/10/2019 : 12:00:09.507
Canadian Solar Energy Colombia S.A.S.	Caracoli I	22/10/2019 : 09:01:37.752	22/10/2019 : 12:00:17.026
Canadian Solar Energy Colombia S.A.S.	Caracoli I	22/10/2019 : 09:02:02.737	22/10/2019 : 12:00:23.114
Cobra Concesiones S.L., Zero-E Curriences S.L. Promesa de Sociedad Futura Cobra Solares S.A.S. E.S.P.	Bosques Solares de Colombia	22/10/2019 : 11:31:59.034	22/10/2019 : 12:02:15.870
Edf Renewables Colombia S.A.S.	Proyecto Parque Eólico Culantral	22/10/2019 : 10:45:39.856	22/10/2019 : 13:48:44.122
Edf Renewables Colombia S.A.S.	Proyecto Parque Eólico Culantral	22/10/2019 : 10:41:16.547	22/10/2019 : 13:50:01.295

Generador	Proyecto	Hora Registro Cantidad	Hora Registro Precio
Edf Renovables Colombia S.A.S.	Proyecto Parque Eólico Culantral	22/10/2019 : 10:45:10.826	22/10/2019 : 13:51:00.971
Edf Renovables Colombia S.A.S.	Proyecto Parque Eólico Culantral	22/10/2019 : 10:38:44.168	22/10/2019 : 13:49:48.938
Edf Renovables Colombia S.A.S.	Proyecto Parque Eólico Culantral	22/10/2019 : 10:44:11.489	22/10/2019 : 13:50:20.037
Edf Renovables Colombia S.A.S.	Proyecto Parque Eólico Culantral	22/10/2019 : 10:39:28.840	22/10/2019 : 13:50:34.760
Edf Renovables Colombia S.A.S.	Proyecto Parque Eólico Culantral	22/10/2019 : 10:40:23.166	22/10/2019 : 13:49:04.591
Edf Renovables Colombia S.A.S.	Proyecto Parque Eólico Culantral	22/10/2019 : 10:43:18.588	22/10/2019 : 13:49:30.178
Edf Renovables Colombia S.A.S.	Proyecto Parque Eólico Culantral	22/10/2019 : 10:42:21.518	22/10/2019 : 13:50:47.628
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia	22/10/2019 : 11:05:27.028	22/10/2019 : 12:02:36.140
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia	22/10/2019 : 11:03:25.520	22/10/2019 : 12:03:24.817
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia	22/10/2019 : 11:13:23.974	22/10/2019 : 12:02:53.263
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia	22/10/2019 : 11:11:59.027	22/10/2019 : 12:03:08.628
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia	22/10/2019 : 11:20:06.269	22/10/2019 : 12:03:55.445
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia	22/10/2019 : 11:13:53.310	22/10/2019 : 12:03:38.993
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia	22/10/2019 : 11:14:14.831	22/10/2019 : 12:04:30.701
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia	22/10/2019 : 11:03:47.434	22/10/2019 : 12:04:13.403
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia	22/10/2019 : 11:21:22.984	22/10/2019 : 12:04:48.478
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Acacia 2	22/10/2019 : 11:24:52.492	22/10/2019 : 12:00:49.213
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Acacia 2	22/10/2019 : 10:52:40.236	22/10/2019 : 12:01:00.774
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Acacia 2	22/10/2019 : 10:53:04.818	22/10/2019 : 12:01:32.683
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Carreto	22/10/2019 : 11:30:43.197	22/10/2019 : 12:07:23.404
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Acacia 2	22/10/2019 : 11:25:18.581	22/10/2019 : 12:01:18.876
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Acacia 2	22/10/2019 : 11:25:50.392	22/10/2019 : 12:01:45.835
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Solar Chicamocha 1,2,3	22/10/2019 : 11:33:04.533	22/10/2019 : 12:06:14.539
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Acacia 2	22/10/2019 : 10:57:04.309	22/10/2019 : 12:00:37.430
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Solar Zarzal - La Victoria 1,2	22/10/2019 : 11:34:05.824	22/10/2019 : 12:06:41.415
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Carreto	22/10/2019 : 11:31:51.422	22/10/2019 : 12:07:07.338

Generador	Proyecto	Hora Registro Cantidad	Hora Registro Precio
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Carreto	22/10/2019 : 11:31:35.107	22/10/2019 : 12:07:37.473
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Solar Sincé	22/10/2019 : 11:35:02.458	22/10/2019 : 12:08:12.436
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Tepuy	22/10/2019 : 10:46:19.530	22/10/2019 : 12:00:49.750
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Tepuy	22/10/2019 : 10:47:11.243	22/10/2019 : 12:01:01.246
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Tepuy	22/10/2019 : 10:46:46.920	22/10/2019 : 12:01:10.468
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Tepuy	22/10/2019 : 10:47:00.238	22/10/2019 : 12:01:20.175
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Tepuy	22/10/2019 : 10:47:30.249	22/10/2019 : 12:01:28.712
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Tepuy	22/10/2019 : 10:46:05.119	22/10/2019 : 12:00:28.549
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	EO200i	22/10/2019 : 10:48:04.444	22/10/2019 : 12:01:56.476
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	EO200i	22/10/2019 : 10:49:35.467	22/10/2019 : 12:02:44.246
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	EO200i	22/10/2019 : 10:48:38.894	22/10/2019 : 12:02:27.873
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	EO200i	22/10/2019 : 10:49:13.732	22/10/2019 : 12:02:18.338
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	EO200i	22/10/2019 : 10:48:23.335	22/10/2019 : 12:02:07.811
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	EO200i	22/10/2019 : 10:48:54.921	22/10/2019 : 12:02:35.561
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Parque Eólico Windpeshi	22/10/2019 : 11:19:48.557	22/10/2019 : 12:00:50.535
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Parque Eólico Windpeshi	22/10/2019 : 09:26:42.679	22/10/2019 : 14:36:04.693
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Parque Eólico Windpeshi	22/10/2019 : 09:31:00.848	22/10/2019 : 14:36:30.596
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Parque Eólico Windpeshi	22/10/2019 : 09:31:31.973	22/10/2019 : 14:37:02.040
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Parque Eólico Windpeshi	22/10/2019 : 11:20:19.366	22/10/2019 : 12:02:34.638
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Parque Eólico Windpeshi	22/10/2019 : 09:37:13.975	22/10/2019 : 12:02:50.668
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Parque Eólico Windpeshi	22/10/2019 : 09:37:59.695	22/10/2019 : 12:03:10.482
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Parque Eólico Windpeshi	22/10/2019 : 11:14:54.481	22/10/2019 : 12:01:16.165
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Parque Eólico Windpeshi	22/10/2019 : 11:15:57.367	22/10/2019 : 12:01:43.657
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Parque Eólico Windpeshi	22/10/2019 : 11:18:44.993	22/10/2019 : 12:02:16.838
Enel Green Power Colombia S.A.S E.S.P	Parque Eólico Windpeshi	22/10/2019 : 11:18:01.269	22/10/2019 : 12:02:00.625
Eolos Energía S.A.S. E.S.P.	Beta	22/10/2019 : 09:02:57.046	22/10/2019 : 14:01:06.830
Eolos Energía S.A.S. E.S.P.	Beta	22/10/2019 : 09:00:47.915	22/10/2019 : 13:59:52.127
Eolos Energía S.A.S. E.S.P.	Beta	22/10/2019 : 09:01:18.316	22/10/2019 : 14:00:04.585

Generador	Proyecto	Hora Registro Cantidad	Hora Registro Precio
Eolos Energía S.A.S. E.S.P.	Beta	22/10/2019 : 09:01:40.491	22/10/2019 : 14:00:22.193
Eolos Energía S.A.S. E.S.P.	Beta	22/10/2019 : 09:02:16.649	22/10/2019 : 14:00:49.336
Eolos Energía S.A.S. E.S.P.	Beta	22/10/2019 : 09:02:39.833	22/10/2019 : 14:00:58.037
Isagen S.A. E.S.P.	Parque Eólico Guajira I (PEGI)	22/10/2019 : 10:26:15.053	22/10/2019 : 12:03:51.540
Isagen S.A. E.S.P.	Parque Eólico Guajira I (PEGI)	22/10/2019 : 10:16:39.983	22/10/2019 : 12:02:31.901
Isagen S.A. E.S.P.	Parque Eólico Guajira I (PEGI)	22/10/2019 : 10:21:08.162	22/10/2019 : 12:02:50.453
Isagen S.A. E.S.P.	Parque Eólico Guajira I (PEGI)	22/10/2019 : 10:17:18.413	22/10/2019 : 12:03:20.704
Isagen S.A. E.S.P.	Parque Eólico Guajira I (PEGI)	22/10/2019 : 10:15:38.698	22/10/2019 : 12:01:14.704
Isagen S.A. E.S.P.	Parque Eólico Guajira I (PEGI)	22/10/2019 : 10:19:11.247	22/10/2019 : 12:01:32.858
Isagen S.A. E.S.P.	Parque Eólico Guajira I (PEGI)	22/10/2019 : 10:23:31.683	22/10/2019 : 12:02:16.189
Isagen S.A. E.S.P.	Parque Eólico Guajira I (PEGI)	22/10/2019 : 10:25:17.275	22/10/2019 : 12:03:05.516
Isagen S.A. E.S.P.	Parque Eólico Guajira I (PEGI)	22/10/2019 : 10:22:04.606	22/10/2019 : 12:03:40.862
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:12:16.497	22/10/2019 : 12:02:15.494
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:05:21.819	22/10/2019 : 12:01:14.365
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:10:48.837	22/10/2019 : 12:02:30.487
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:13:05.885	22/10/2019 : 12:02:47.315
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:18:52.463	22/10/2019 : 12:03:40.436
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:20:20.539	22/10/2019 : 12:03:52.997
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:14:45.349	22/10/2019 : 12:05:28.630
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:16:37.634	22/10/2019 : 12:05:40.608
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:13:56.905	22/10/2019 : 12:03:03.681
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:18:08.230	22/10/2019 : 12:05:53.629
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:19:38.468	22/10/2019 : 12:06:07.743
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:15:36.520	22/10/2019 : 12:03:17.255
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:17:22.577	22/10/2019 : 12:03:28.597
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Apotolorrú	22/10/2019 : 09:00:33.248	22/10/2019 : 12:00:27.828
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Apotolorrú	22/10/2019 : 09:01:41.954	22/10/2019 : 12:00:38.281
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:06:09.239	22/10/2019 : 12:01:35.164

Generador	Proyecto	Hora Registro Cantidad	Hora Registro Precio
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:08:22.227	22/10/2019 : 12:01:47.313
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Irraipa	22/10/2019 : 09:49:16.843	22/10/2019 : 12:08:07.381
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Carrizal	22/10/2019 : 09:51:41.813	22/10/2019 : 12:08:26.857
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Carrizal	22/10/2019 : 09:52:25.661	22/10/2019 : 12:08:38.052
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:21:51.232	22/10/2019 : 12:04:06.310
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:25:09.765	22/10/2019 : 12:04:33.756
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:26:41.205	22/10/2019 : 12:04:48.083
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:29:50.524	22/10/2019 : 12:05:14.693
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:30:51.941	22/10/2019 : 12:07:32.889
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Irraipa	22/10/2019 : 09:48:31.114	22/10/2019 : 12:07:57.320
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:21:07.061	22/10/2019 : 12:06:19.294
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:25:56.532	22/10/2019 : 12:06:56.025
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:22:55.612	22/10/2019 : 12:06:30.927
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:27:26.410	22/10/2019 : 12:07:07.067
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:23:35.553	22/10/2019 : 12:04:19.744
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:28:15.409	22/10/2019 : 12:05:02.681
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:24:15.027	22/10/2019 : 12:06:43.220
Jemeiwaa Ka' I S.A.S. E.S.P	Parque Eólico Casa Eléctrica	22/10/2019 : 09:29:02.264	22/10/2019 : 12:07:20.971
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Mata	22/10/2019 : 10:40:58.106	22/10/2019 : 14:00:57.885
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Unión	22/10/2019 : 10:25:47.266	22/10/2019 : 13:57:43.523
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Unión	22/10/2019 : 10:18:52.500	22/10/2019 : 13:59:08.325
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Unión	22/10/2019 : 10:26:03.037	22/10/2019 : 13:58:07.376
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Mata	22/10/2019 : 10:39:25.487	22/10/2019 : 14:00:10.891
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Mata	22/10/2019 : 10:39:48.525	22/10/2019 : 14:00:21.724
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Mata	22/10/2019 : 10:40:18.422	22/10/2019 : 14:00:43.957
Solarpack Colombia S.A.S. E.S.P.	PV La Unión	22/10/2019 : 10:20:11.652	22/10/2019 : 13:58:23.865

Generador	Proyecto	Hora Registro Cantidad	Hora Registro Precio
Spv Villanueva S.A.S.	Proyecto Villanueva	22/10/2019 : 09:05:52.403	22/10/2019 : 12:00:51.241
Spv Villanueva S.A.S.	Proyecto Villanueva	22/10/2019 : 09:04:34.235	22/10/2019 : 12:00:26.755
Spv Villanueva S.A.S.	Proyecto Villanueva	22/10/2019 : 09:04:55.862	22/10/2019 : 12:00:42.761
Trina Solar Generador Colombia - Campano S.A.S E.S.P.	Parque Solar El Campano	22/10/2019 : 09:01:54.842	22/10/2019 : 12:00:47.185
Trina Solar Generador Colombia - Cartago S.A.S. E.S.P.	CSF Continua Cartago	22/10/2019 : 09:01:22.258	22/10/2019 : 12:00:05.352
Trina Solar Generador Colombia - San Felipe S.A.S E.S.P.	CSF Continua San Felipe	22/10/2019 : 09:00:46.507	22/10/2019 : 12:00:24.344
Vientos del Norte S.A.S E.S.P	Alpha	22/10/2019 : 09:02:43.931	22/10/2019 : 13:53:47.727
Vientos del Norte S.A.S E.S.P	Alpha	22/10/2019 : 09:00:55.618	22/10/2019 : 13:52:14.863
Vientos del Norte S.A.S E.S.P	Alpha	22/10/2019 : 09:01:58.303	22/10/2019 : 13:52:39.965
Vientos del Norte S.A.S E.S.P	Alpha	22/10/2019 : 09:01:17.801	22/10/2019 : 13:52:55.040
Vientos del Norte S.A.S E.S.P	Alpha	22/10/2019 : 09:02:21.636	22/10/2019 : 13:53:10.809
Vientos del Norte S.A.S E.S.P	Alpha	22/10/2019 : 09:01:38.867	22/10/2019 : 13:53:29.795

- Ofertas Comercializadores

Comercializador	Hora Registro Cantidad	Hora Registro Precio
Celsia Tolima S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:00:33.685	22/10/2019 : 12:00:17.963
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:05:00.745	22/10/2019 : 12:00:36.658
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 10:38:51.274	22/10/2019 : 12:30:47.734
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:01:05.759	22/10/2019 : 12:01:00.677
Codensa S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 10:03:46.034	22/10/2019 : 12:02:42.724
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:00:43.512	22/10/2019 : 12:00:46.804
Ecopetrol Energía S.A.S. E.S.P.	22/10/2019 : 09:16:07.111	22/10/2019 : 12:06:25.154
Ecopetrol Energía S.A.S. E.S.P.	22/10/2019 : 09:20:22.046	22/10/2019 : 12:07:12.054
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:06:24.809	22/10/2019 : 12:00:09.718
Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:05:39.843	22/10/2019 : 12:10:02.427
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P	22/10/2019 : 09:22:43.894	22/10/2019 : 12:09:40.642
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:04:31.637	22/10/2019 : 12:00:58.798
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:09:23.507	22/10/2019 : 12:00:37.274
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 10:12:23.255	22/10/2019 : 12:12:06.696
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 10:12:51.788	22/10/2019 : 12:12:27.906
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 10:13:06.396	22/10/2019 : 12:13:58.500
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos	22/10/2019 : 09:01:46.648	22/10/2019 : 12:00:28.799
Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:10:10.277	22/10/2019 : 14:41:47.562
Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:10:18.082	22/10/2019 : 14:41:55.623
Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:09:59.277	22/10/2019 : 14:57:27.895
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:00:39.199	22/10/2019 : 12:00:08.092
Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:06:02.797	22/10/2019 : 12:27:18.980
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:03:10.080	22/10/2019 : 14:45:34.103
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.	22/10/2019 : 09:59:22.252	22/10/2019 : 12:03:33.754

Comercializador	Hora Registro Cantidad	Hora Registro Precio
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.	22/10/2019 : 09:59:46.774	22/10/2019 : 12:04:02.508
Empresas Publicas de Medellin E.S.P.	22/10/2019 : 09:02:00.195	22/10/2019 : 12:00:13.922
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:06:59.735	22/10/2019 : 12:11:51.906
Profesionales en Energía S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:23:03.789	22/10/2019 : 14:18:52.485
Profesionales en Energía S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:23:26.169	22/10/2019 : 14:19:27.342
Profesionales en Energía S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:23:39.999	22/10/2019 : 14:19:41.724
Ruitoque S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 11:03:20.173	22/10/2019 : 12:08:54.583
Ruitoque S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 11:04:03.916	22/10/2019 : 12:11:16.877
Ruitoque S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 11:03:49.409	22/10/2019 : 12:11:28.841
Vatia S.A. E.S.P.	22/10/2019 : 09:33:32.146	22/10/2019 : 12:49:41.399

- Verificamos que teniendo en cuenta el reporte de ofertas de venta entregado por la UPME, el Ministerio de Minas y Energía realizó el cálculo de la Demanda Objetivo y mediante radicado 20191100073542 del 22 de octubre de 2019 (16:18), en sobre cerrado informó a la UPME el dato equivalente a 12.050,5 MWh-día, el cual fue registrado en la Plataforma Tecnológica por el Director de la UPME, sin excepción.
- Verificamos que los sistemas de información desarrollados por la UPME para realizar la captura de información de la Subasta CLPE No. 02-2019 (Plataforma Tecnológica), así como el aplicativo denominado Sistema de Información de la Asignación de la Subasta CLPE No. 02-2019, se encontraran parametrizados de acuerdo con lo definido en la Resolución MME 40590 de 2019 y Resolución CREG 106 de 2019 y aquellas que las modifiquen y sustituyan, sin excepción. Nuestras observaciones sobre la verificación de los controles de los sistemas de información fueron remitidas a la administración de la UPME mediante correo electrónico del 21 de octubre de 2019.

Así mismo, verificamos que la información registrada por los Generadores y Comercializadores participantes en la Plataforma Tecnológica, fuera la misma usada por la UPME para realizar la asignación de la Subasta CLPE No. 02-2019 en el aplicativo denominado Sistema de Información de la Asignación desarrollado por la misma, sin excepción.

A continuación, presentamos el resultado del proceso de asignación de la Subasta CLPE No. 02-2019 realizada por la UPME, mediante el cual se asignó un total de 10.186 MWh-día, con un precio promedio ponderado de asignación de 95,65 COP\$/kWh; un total de 7 Generadores que representan 8 proyectos de generación y 22 Comercializadores asignados, lo que representa un total de 544 contratos de suministro de energía eléctrica. Los generadores y comercializadores asignados en la Subasta CLPE No. 02-2019, fueron los siguientes:

- Generadores Asignados Subasta CLPE No. 02-2019

Generador	Proyecto
Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P.	Eólico Acacia 2
Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P.	Eólico Camelia
Eolos Energía S.A.S. E.S.P.	Beta
Jemeiwaa Ka'i S.A.S. E.S.P.	Parque Eólico Casa Eléctrica de 180 MW
Trina Solar Generador Colombia - Campano S.A.S E.S.P.	Parque Solar El Campano
Trina Solar Generador Colombia - Cartago S.A.S. E.S.P.	CSF Continua Cartago 99 MW
Trina Solar Generador Colombia - San Felipe S.A.S E.S.P.	CSF Continua San Felipe 90 MW
Vientos del Norte S.A.S E.S.P.	Alpha

- Comercializadores Asignados Subasta CLPE No. 02-2019

Comercializador
Celsia Tolima S.A.S E.S.P
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.
Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.
Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.
Codensa S.A. E.S.P.
Ecopetrol Energía S.A.S. E.S.P.
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.
Empresas Publicas de Medellín E.S.P.
Profesionales en Energía S.A. E.S.P.
Ruitoque S.A. E.S.P.
Vatia S.A. E.S.P.
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.

11. Verificamos que en la aplicación del Mecanismo Complementario realizada el 23 de octubre de 2019, se siguieron expresamente los pasos y reglas establecidos en la Resolución MME 40725 de 2019 y en los "Pliegos de Términos y Condiciones Específicas de la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo - Subasta CLPE No. 02-2019", así.

- Verificamos que existiera una diferencia positiva entre la demanda objetivo y la cantidad de energía asignada en el aplicativo denominado Sistema de Información de la Asignación de la Subasta CLPE No. 02-2019 desarrollado por la UPME, de acuerdo con lo establecido en la Resolución MME 40725 de 2019 lo que dio lugar a la activación del Mecanismo Complementario, El resultado de la diferencia fue de 1.865,5 MWh-día y su cálculo fue realizado por la UPME.

Así mismo, verificamos que la información registrada por los Generadores y Comercializadores participantes en la Plataforma Tecnológica, fuera la misma usada por la UPME para realizar la asignación del Mecanismo Complementarios CLPE No. 02-2019 en el aplicativo desarrollado por la misma, sin excepción.

A continuación, presentamos el resultado del proceso de asignación del Mecanismo Complementario realizado por la UPME, mediante el cual se asignó un total de 1.864,5 MWh-día, con un precio promedio ponderado de asignación de 106,66 COP\$/kWh; un total de 3 Generadores que representan 3 proyectos y 28 Comercializadores fueron asignados, lo que representa un total de 168 contratos de suministro de energía eléctrica. Los generadores y comercializadores asignados en el Mecanismo Complementario, fueron los siguientes:

- Generadores Asignados Mecanismo Complementario

Generador	Proyecto
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Eólico Acacia 2
Jemeiwaa Ka'í S.A.S. E.S.P.	Parque Eólico Apotolorrú de 75 MW
Trina Solar Generador Colombia - Campano S.A.S E.S.P.	Parque Solar El Campano

- Comercializadores Asignados Mecanismo Complementario

Comercializador
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.
Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.
Codensa S.A. E.S.P.
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.
Vatia S.A. E.S.P.
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
A.S.C. Ingeniería S.A. E.S.P.
Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P.
Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.
Empresas Municipales de Cartago E.S.P. Intervenido
Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P.
DICELER S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A. E.S.P.
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.
Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. E.S.P.
Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Cartagena del Chaira
Empresa de Energía de Arauca E.S.P.
Enertotal S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A. E.S.P.
Gestión Energética S.A. E.S.P.
Enerco S.A. E.S.P.
QI Energy S.A.S. E.S.P.
Renovatio Trading Américas S.A.S. E.S.P.

12. De acuerdo con nuestra verificación de los procedimientos previamente acordados para la verificación de la implementación y administración de la Subasta No. 02-2019 y el Mecanismo Complementario, según lo establecido en las Resoluciones MME 40590, 40591 y 40725 del 2019 y aquellas que las modifiquen o sustituyan, no observamos otros asuntos diferentes a los mencionados en los párrafos anteriores que deban ser informados, sin excepción.

Anexo I. Contratos Asignados Subasta CLPE No. 02-2019

Código Oferta	Comprador	Código Oferta Venta / Bloque	Proyecto	Vendedor	Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
C010	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	(VB2106; 'B2)	Eólico Acacia 2	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	98,22	98,22	98,22	98,22	98,22	98,22	98,22	98,22	98,22	98,22	0	0	0	0	0	0	0
C010	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	(VB2106; 'B2)	Eólico Acacia 2	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	0	0	0	0	0	0	0
C010	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	(VB2112; 'B2)	Eólico Camelia	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	819,94	819,94	819,94	819,94	819,94	819,94	819,94	819,94	819,94	819,94	0	0	0	0	0	0	0
C010	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	(VB2112; 'B2)	Eólico Camelia	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	0	0	0	0	0	0	0
C010	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	(VB3010; 'B3)	ALPHA	IENTOS DEL NORTE S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	230,61	230,61	230,61	230,61	230,61	230,61	230,61
C010	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	(VB3010; 'B3)	ALPHA	IENTOS DEL NORTE S.A.S. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48
C010	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	(VB3011; 'B3)	BETA	EOLOS ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	281,85	281,85	281,85	281,85	281,85	281,85	281,85
C010	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	(VB3011; 'B3)	BETA	EOLOS ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98
C010	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	(VB3107; 'B3)	Eólico Acacia 2	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98,22	98,22	98,22	98,22	98,22	98,22	98,22
C010	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	(VB3107; 'B3)	Eólico Acacia 2	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97
C010	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	(VB3113; 'B3)	Eólico Camelia	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,89	29,89	29,89	29,89	29,89	29,89	29,89
C010	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	(VB3113; 'B3)	Eólico Camelia	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB1003; 'B1)	BETA	EOLOS ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	1001,96	1001,96	1001,96	1001,96	1001,96	1001,96	1001,96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB1003; 'B1)	BETA	EOLOS ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	PRECIO	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB1004; 'B1)	ALPHA	IENTOS DEL NORTE S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	779,3	779,3	779,3	779,3	779,3	779,3	779,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB1004; 'B1)	ALPHA	IENTOS DEL NORTE S.A.S. E.S.P.	PRECIO	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB1024; 'B1)	Parque Eólico Casa Eléctrica de 180 MW	JEMEIVAA KAT S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	1228,59	1228,59	1228,59	1228,59	1228,59	1228,59	1228,59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB1024; 'B1)	Parque Eólico Casa Eléctrica de 180 MW	JEMEIVAA KAT S.A.S. E.S.P.	PRECIO	97,88	97,88	97,88	97,88	97,88	97,88	97,88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB1105; 'B1)	Eólico Acacia 2	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	91,44	91,44	91,44	91,44	91,44	91,44	91,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB1105; 'B1)	Eólico Acacia 2	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB1111; 'B1)	Eólico Camelia	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	27,83	27,83	27,83	27,83	27,83	27,83	27,83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB1111; 'B1)	Eólico Camelia	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB2002; 'B2)	CSF CONTINUA SAN FELIPE 90 MW	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - SAN FELIPE S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	445,31	445,31	445,31	445,31	445,31	445,31	445,31	445,31	445,31	445,31	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB2002; 'B2)	CSF CONTINUA SAN FELIPE 90 MW	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - SAN FELIPE S.A.S. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	99,21	99,21	99,21	99,21	99,21	99,21	99,21	99,21	99,21	99,21	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB2006; 'B2)	ALPHA	IENTOS DEL NORTE S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	926,41	926,41	926,41	926,41	926,41	926,41	926,41	926,41	926,41	926,41	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB2006; 'B2)	ALPHA	IENTOS DEL NORTE S.A.S. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB2007; 'B2)	BETA	EOLOS ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	1204,74	1204,74	1204,74	1204,74	1204,74	1204,74	1204,74	1204,74	1204,74	1204,74	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB2007; 'B2)	BETA	EOLOS ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB2008; 'B2)	CSF CONTINUA CARTAGO 99 MW	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - CARTAGO S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	489,05	489,05	489,05	489,05	489,05	489,05	489,05	489,05	489,05	489,05	0	0	0	0	0	0	0
C028	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	(VB2008; 'B2)	CSF CONTINUA CARTAGO 99 MW	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - CARTAGO S.A.S. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	93,81	93,81	93,81	93,81	93,81	93,81	93,81	93,81	93,81	93,81	0	0	0	0	0	0	0

Código Oferta Compra	Comprador	Código Oferta Venta / Bloque	Proyecto	Vendedor	Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
C002	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	(VB3011; 'B3)	BETA	EOLOS ENERGIA S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1195,46	1195,46	1195,46	1195,46	1195,46	1195,46	1195,46
C002	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	(VB3011; 'B3)	BETA	EOLOS ENERGIA S.A.S. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98
C002	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	(VB3107; 'B3)	Eólico Acacia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	416,6	416,6	416,6	416,6	416,6	416,6	416,6
C002	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	(VB3107; 'B3)	Eólico Acacia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97
C002	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	(VB3113; 'B3)	Eólico Camelia	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	126,79	126,79	126,79	126,79	126,79	126,79	126,79
C002	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	(VB3113; 'B3)	Eólico Camelia	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB1003; 'B1)	BETA	EOLOS ENERGIA S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	111,32	111,32	111,32	111,32	111,32	111,32	111,32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB1003; 'B1)	BETA	EOLOS ENERGIA S.A.S. E.S.P.	PRECIO	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB1004; 'B1)	ALPHA	IENTOS DEL NORTE S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	86,58	86,58	86,58	86,58	86,58	86,58	86,58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB1004; 'B1)	ALPHA	IENTOS DEL NORTE S.A.S. E.S.P.	PRECIO	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB1024; 'B1)	Parque Eólico Casa Eléctrica de 180 MW	JEMEIWAA KAT S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	136,51	136,51	136,51	136,51	136,51	136,51	136,51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB1024; 'B1)	Parque Eólico Casa Eléctrica de 180 MW	JEMEIWAA KAT S.A.S. E.S.P.	PRECIO	97,88	97,88	97,88	97,88	97,88	97,88	97,88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB1105; 'B1)	Eólico Acacia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	10,16	10,16	10,16	10,16	10,16	10,16	10,16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB1105; 'B1)	Eólico Acacia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	101,97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB1111; 'B1)	Eólico Camelia	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	3,09	3,09	3,09	3,09	3,09	3,09	3,09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB1111; 'B1)	Eólico Camelia	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	103,97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB2002; 'B2)	CSF CONTINUA SAN FELIPE 90 MW	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - SAN FELIPE S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	49,47	49,47	49,47	49,47	49,47	49,47	49,47	49,47	49,47	49,47	49,47	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB2002; 'B2)	CSF CONTINUA SAN FELIPE 90 MW	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - SAN FELIPE S.A.S. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	99,21	99,21	99,21	99,21	99,21	99,21	99,21	99,21	99,21	99,21	99,21	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB2006; 'B2)	ALPHA	IENTOS DEL NORTE S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	102,93	102,93	102,93	102,93	102,93	102,93	102,93	102,93	102,93	102,93	102,93	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB2006; 'B2)	ALPHA	IENTOS DEL NORTE S.A.S. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	88,48	0	0	0	0	0	0
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB2007; 'B2)	BETA	EOLOS ENERGIA S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	133,86	133,86	133,86	133,86	133,86	133,86	133,86	133,86	133,86	133,86	133,86	0	0	0	0	0	
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB2007; 'B2)	BETA	EOLOS ENERGIA S.A.S. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	0	0	0	0	0	
C012	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	(VB2008; 'B2)	CSF CONTINUA CARTAGO 99 MW	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - CARTAGO S.A.S. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	54,33	54,33	54,33	54,33	54,33	54,33	54,33	54,33	54,33	54,33	54,33	0	0	0	0	0	

Anexo II. Contratos Asignados Mecanismo Complementario

Código Cuenta Compara	Comproedor	Proyecto	Vendedor	Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Parque Edico Accionero de 75 MW E.S.P.	JEMINAWA T.S.A.S	CANTIDAD	629,86	629,86	629,86	629,86	629,86	629,86	629,86	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Parque Edico Accionero de 75 MW E.S.P.	JEMINAWA T.S.A.S	PRECIO	105	105	105	105	105	105	105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	329,46	329,46	329,46	329,46	329,46	329,46	329,46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Parque Edico Accionero de 75 MW E.S.P.	JEMINAWA T.S.A.S	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	582,34	582,34	582,34	582,34	582,34	582,34	582,34	582,34	582,34	582,34	582,34	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Parque Edico Accionero de 75 MW E.S.P.	JEMINAWA T.S.A.S	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	PROYECTO PARQUE SOLAR EL CAMPANO SQUARE EL CAMPANO	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - CAMPANO S.A.S	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	22,77	22,77	22,77	22,77	22,77	22,77	22,77	22,77	22,77	22,77	22,77	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	PROYECTO PARQUE SOLAR EL CAMPANO	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - CAMPANO S.A.S	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	329,46	329,46	329,46	329,46	329,46	329,46	329,46	329,46	329,46	329,46	329,46	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Parque Edico Accionero de 75 MW E.S.P.	JEMINAWA T.S.A.S	CANTIDAD	1106,45	1106,45	1106,45	1106,45	1106,45	1106,45	1106,45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Parque Edico Accionero de 75 MW E.S.P.	JEMINAWA T.S.A.S	PRECIO	105	105	105	105	105	105	105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	5785,47	5785,47	5785,47	5785,47	5785,47	5785,47	5785,47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Parque Edico Accionero de 75 MW E.S.P.	JEMINAWA T.S.A.S	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	9699,17	9699,17	9699,17	9699,17	9699,17	9699,17	9699,17	9699,17	9699,17	9699,17	9699,17	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Parque Edico Accionero de 75 MW E.S.P.	JEMINAWA T.S.A.S	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	PROYECTO PARQUE SOLAR EL CAMPANO	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - CAMPANO S.A.S	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	399,87	399,87	399,87	399,87	399,87	399,87	399,87	399,87	399,87	399,87	399,87	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	PROYECTO PARQUE SOLAR EL CAMPANO	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - CAMPANO S.A.S	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	99,91	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	5785,47	5785,47	5785,47	5785,47	5785,47	5785,47	5785,47	5785,47	5785,47	5785,47	5785,47	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C007	ELECTRIFICADORA DEL HUILAS A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C019	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	Parque Edico Accionero de 75 MW E.S.P.	JEMINAWA T.S.A.S	CANTIDAD	18581,49	18581,49	18581,49	18581,49	18581,49	18581,49	18581,49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C019	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	Parque Edico Accionero de 75 MW E.S.P.	JEMINAWA T.S.A.S	PRECIO	105	105	105	105	105	105	105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C019	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	CANTIDAD	9719,55	9719,55	9719,55	9719,55	9719,55	9719,55	9719,55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C019	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	Folio Alafia 2	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	PRECIO	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	108,96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C019	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	Parque Edico Accionero de 75 MW E.S.P.	JEMINAWA T.S.A.S	CANTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	16294,54	16294,54	16294,54	16294,54	16294,54	16294,54	16294,54	16294,54	16294,54	16294,54	16294,54	0	0	0	0	0	
C019	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	Parque Edico Accionero de 75 MW E.S.P.	JEMINAWA T.S.A.S	PRECIO	0	0	0	0	0	0	0	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	0	0	0	0	0	

